



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (NANCY MILENA LOPEZ), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.216202015) ENT.4957**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **x**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.216202015) ENT.4957**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C.

Señora

NANCY MILENA LOPEZ

Mz. 10 Lote 11

Barrio: Verbenal Sur – Ciudad Bolívar

Ciudad

3135967952

Referencia: Segunda respuesta Requerimiento 216202015 SDIS ENT.4957.05 de
Febrero 2015

Respetada señora Nancy, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social para el Señor **JOSE ANTONIO LOPEZ REYES** (identificado con c.c. 1.162.298) me permito recordarle que en comunicación pasada se le solicitó que allegara la historia clínica o epicrisis actualizada (que no hayan transcurrido más de tres meses), con una descripción detallada de las enfermedades, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimiento nutricional y cuidados especiales.

Realizando seguimiento al caso, se ha evidencia a la fecha de hoy que no se ha radicado dicho soporte, el cual constituye un requerimiento fundamental para continuar con el proceso de ingreso. Por lo tanto, solicitamos allegar este documento en un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de recibo de esta comunicación; de lo contrario el caso será cerrado.

Teniendo el documento actualizado, profesionales del equipo técnico del servicio realizarán una visita domiciliaria con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas, familiares, de vulnerabilidad y fragilidad social, con el fin de determinar si la persona mayor cumple con los criterios de acceso al servicio.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

ALR 2

Dirig: ~~SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL~~ SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DESTINANCY MILENA LOPEZ

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD

Fecha: 24/03/2015 03:26 PM

Folio: Anexo

Nº: GAL-19913

19913



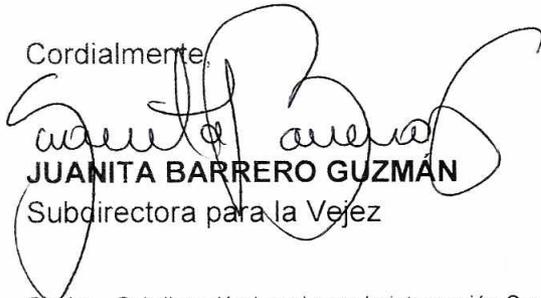
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Una vez se verifique el cumplimiento total de los criterios de identificación a los Centros de Protección Social, la solicitud será presentada a la Mesa de Estudio de Caso donde se analizará y decidirá el acceso o no al servicio social referido.

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local para la integración Social de Ciudad Bolívar.

Aprobó: María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez *MI*
Revisó: Lucy Manrique Perdomo, Líder Equipo Técnico de Validación
Proyectó: Zulma Johanna Medina, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA